



## Transparencia en la entrega de información pública

Luego de tres años de espera, Chile logró un importante avance en materia de transparencia y probidad, conceptos clave para el fortalecimiento de la confianza colectiva respecto de la organización y el quehacer público. Por ello la importancia del acuerdo entre la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y el Consejo para la Transparencia, que busca la centralización de la información gubernamental a través de un portal Web.

Este avance demuestra un férreo compromiso con la Ley de Transparencia (N° 20.285), que entrara en vigencia a inicios de 2009 con el objetivo de evidenciar el correcto funcionamiento de los órganos de la Administración del Estado, concentrando información relacionada con licitaciones, compras públicas, resultados de postulaciones a becas y subsidios habitacionales, entre otros temas.

Este es un escenario muy alenta-

dor, sobre todo si consideramos que, a partir de 2012 (fecha límite para su puesta en marcha), el Estado deberá centralizar toda la información que sea posible, prescindiendo de aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.

Nos encontramos, entonces, ante una iniciativa que servirá para focalizar correctamente los esfuerzos que sean necesarios para mejorar el funcionamiento de los organismos públicos, situación que, de paso, justifica los

\$200 millones que el Gobierno inyectó para la ejecución del proyecto a inicios del año en curso.

La transparencia juega un rol estratégico en la carrera por alcanzar el desarrollo, proyecta confianza hacia los mercados y el entorno bursátil a través de la generación de valor en el largo plazo, comportamiento responsable que reduce considerablemente la prima de riesgo entre los países de la región.